UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Bellas Artes

Traslados

Los traslados se rigen por el Reglamento sobre traslados y de admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados, en las enseñanzas de Grado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del día 27 de Septiembre de 2011 .

Las peticiones de traslado de Licenciatura a Grados deberán adjuntar certificación de adaptación de la Facultad de procedencia.

- **Solicitudes**: según **plazo** (ver plazos administrativos UGR) a través de sede electrónica
- **Anexos:** Certificado de notas de origen y programa de todas las asignaturas superadas que se quieran aportar para el reconocimiento mínimo.

Copyright© 2024 Universidad de Granada